



NOTA DNCP/ DNC/ N° 8961/ 2015

Asunción, 19 de Mayo de 2015

REF.: EXP. N° 313320 (12/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS”. – ID N° 288913
(SOLICITUD DE ADENDA)

Sr.
Carlos Humberto Zarsa P., Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Seprelad
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 23: Favor ajustarse a la circular 27/11.
2. Anexo B: Punto 26: Favor indicar la causal de la fórmula de reajuste.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá

Dpto. de Contratación Directa



C.P.N Marco Acosta

Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena

Coordinadora de Control

DNC/CD/SD